



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

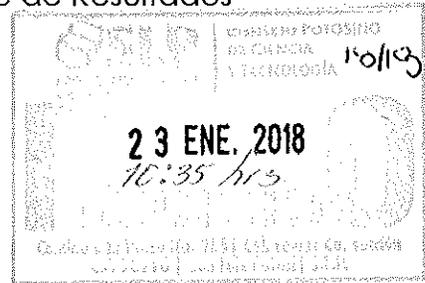


CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DESPACHO DEL TITULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-076/DAGP-049/17
EXPEDIENTE: 75-03-15-17

ASUNTO: Informe de Resultados

Enero 22, 2018



JOSE LUIS MORAN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO POTOSINO
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COPOCYT)
P R E S E N T E. -

Por acuerdo de nuestro titular **L.A.P. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS** Contralor General del Estado y con relación a la Auditoría Financiera que se practicó a ese a su cargo, por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2017 y en cumplimiento a la orden de auditoría No. CGE/DGCA-163/DAGP-133/17 de fecha 23 de octubre del 2017, adjunto envío el Informe Final de Resultados.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

De conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización de Auditoría Pública que se consideraron necesarios para la presente revisión correspondiente al período de revisión del mes de enero al mes de junio 2017, se practicó Auditoría Financiera de acuerdo al oficio de comisión CGE/DGCA-163/DAGP-133/17 de fecha 23 de octubre del presente año, selectivamente se contemplaron aspectos de recursos financieros, servicios profesionales y de adquisiciones llevando a cabo pruebas de cumplimiento apegadas al marco jurídico que le corresponde; así mismo se llevó a cabo la solicitud de información para llevar a cabo el cumplimiento de la comisión al C. José Luis Morán López, Director General del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología mismo que nombró como enlace para atender las solicitudes de información al C. Emmanuel Salas Silva, Supervisor de Contabilidad.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

ARQUEOS:

Con fecha 14 de noviembre del 2017 se llevó a cabo arqueo de cuentas bancarias del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, mismo que está bajo la responsabilidad de la C. Linda Victoria Mendoza Bernal, Directora de Administración y Finanzas, misma que proporcionó toda la información para su registro.

Así mismo, con fecha 15 de noviembre del 2017 se llevó a cabo arqueo de fondo fijo, mismo que se encuentra bajo el resguardo del CP. Emmanuel Salas Silva, Supervisor de Contabilidad, dicho fondo es por la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos mn. 00/100)**, dicho arqueo se encontró sin utilizar por el momento, por lo que no se encontró alguna observación.

COMPLEMENTO DE SUELDO:

Por parte del enlace para la elaboración de la auditoría el C. Emmanuel Salas Silva, Supervisor de Contabilidad, se hizo entrega de la Balanza de Comprobación al 30 de junio del 2017.

Con base a la información recibida se solicitó el auxiliar de la cuenta 2111-1-1132 Complemento de Sueldo, donde se pudo observar que se otorgan complementos de sueldo al personal del COPOCYT por la cantidad acumulada al mes de junio del 2017 de **\$497,239.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 mn.)**, por lo que se procedió a elaborar cédula de observación número 1 entregada con fecha 15 de diciembre del 2017 al C. Emmanuel Salas Silva, Supervisor de Contabilidad.

Con fecha 15 de enero del 2018 se hizo entrega del oficio DG-11/18 por parte del C. José Luis Morán López, donde se anexa justificación y documentación que avala el otorgamiento de complementos de sueldos.

2/A



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Después de haber llevado a cabo un análisis de la justificación y de la documentación que anexaron, este Órgano estatal de Control da por solventada esta observación, con la recomendación de que se apeguen a lo que marca el artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología que estipula "Examinar y, en su caso aprobar, dentro de los últimos tres meses del año, el presupuesto anual de ingresos y egresos, así como los planes de trabajo y de financiamiento que presente el Director General del COPOCYT", por lo que anualmente se tendrá que llevar a cabo este procedimiento mencionando la autorización del pago de compensaciones.

VIATICOS EN EL PAIS:

Así mismo se llevó a cabo la revisión de la cuenta 5137-3751 Viáticos en el país en donde se pudo observar que existen movimientos contables que se encuentran mal clasificados por la cantidad de **\$531,553.53 (quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 53/100 mn.)** ya que de acuerdo al clasificador del gasto y al gasto efectuado, estos gastos corresponden a la cuenta 5138-3831 Congresos y Convenciones.

Con fecha 15 de enero del 2018 se hizo entrega del oficio DG-11/18 por parte del C. José Luis Morán López, donde se anexa justificación y documentación que avala el motivo por el cual estos gastos fueron clasificados en la cuenta de Viáticos en el País.

Analizando minuciosamente la documentación que se envió por parte del COPOCYT y así como su justificación, este Órgano Estatal de Control considera que el testimonio es válido, por lo que queda solventada esta observación.

RECOMENDACIÓN GENERAL

De acuerdo a los rubros revisados y a los resultados que se arrojaron en esta auditoría financiera se pudo corroborar que se tienen implementados controles internos para la comprobación del gasto, se recomienda en el caso de los complementos de sueldo que estos sean autorizados anualmente como lo indica el artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología.

3/4



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Así mismo, se le recomienda apegarse al Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión del Desarrollo, publicado el 26 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

No	OBSERVACIÓN	MONTO	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
1	Con base a la información recibida se solicitó el auxiliar de la cuenta 2111-1-1132 Complemento de Sueldo, donde se pudo observar que se otorgan complementos de sueldo al personal del COPOCYT	\$ 497,239.00	Se recomienda que se apeguen a lo que marca el artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología que estipula "Examinar y, en su caso aprobar, dentro de los últimos tres meses del año, el presupuesto anual de ingresos y egresos, así como los planes de trabajo y de financiamiento que presente el Director General del COPOCYT", por lo que anualmente se tendrá que llevar a cabo este procedimiento mencionando la autorización del pago de compensaciones.	Solventado
2	Se llevó a cabo la revisión de la cuenta 5137-3751 Viáticos en el país en donde se pudo observar que existen movimientos contables que se encuentran mal clasificados	\$ 531,553.53	Observación justificada y solventada.	Solventado

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA


JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA
2018 "Año de Manuel José Olhón"

ccp.- Archivo/Minutarlo.

FDJ/JGHS/*Rosy

4/4

Avenida Venustiano Carranza No.980 Edificio LaMadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 814 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx